



# Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

## CARTA RESPONSIVA PARA LA ASIGNACIÓN DE USUARIOS CON PERFILES PARA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (SISMIR)

En las oficinas de <<agregar nombre de la institución>>, siendo el día 00 del mes de <<agregar>> de 2022, se designó mediante oficio No. <<Agregar clave de oficio>> al C. <<Nombre Completo del Perfil Autorizador de Ramo>>, al C. <<Nombre Completo del Perfil Autorizador de Institución>> y al C. << Nombre Completo del Perfil Concertador de Observaciones >> como Enlaces con Perfil de Autorizador de Ramo, Autorizador de Institución y Concertador de Observaciones, por lo que se suscribe la presente carta responsiva con la que se acepta formalmente las claves de acceso y condiciones de uso del SISMIR, las cuales serán entregadas vía electrónica por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis de Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de la siguiente información:

### DATOS DEL PERFIL CONCERTADOR DE OBSERVACIONES

RFC (Con Homoclave):	CURP:	NOMBRE COMPLETO:	
NORJ750905S20	NOJR750905MPLTLT03	NORMA JIMENEZ RUIZ	
RAMO:	INSTITUCIÓN:	UNIDAD RESPONSABLE:	
09 SALUD	042. SEDIF	1001. DIRECCIÓN DE EVALUACION	
CARGO/PUESTO:	CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:	EXTENSIÓN:
ANALISTA	norma.jimenez@sedif.com	222 654 987	350

### DATOS DEL PERFIL AUTORIZADOR DE INSTITUCIÓN (Titular de la Dirección Administrativa u Homóloga de la Institución)

RFC (Con Homoclave):	CURP:	NOMBRE COMPLETO:	
NORJ750905S20	NOJR750905MPLTLT03	NORMA JIMENEZ RUIZ	
RAMO:	INSTITUCIÓN:	UNIDAD RESPONSABLE:	
09 SALUD	042. SEDIF	1001. DIRECCIÓN DE EVALUACION	
CARGO/PUESTO:	CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:	EXTENSIÓN:
DIRECTORA DE EVALUACION	norma.jimenez@sedif.com	222 654 987	350



# Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

## DATOS DEL PERFIL DE AUTORIZADOR RAMO (Titular de la Dirección General Administrativa u Homóloga aplicable únicamente a las Dependencias Coordinadoras de Ramo)

RFC (Con Homoclave):	CURP:	NOMBRE COMPLETO:	
OAL750905S20	SOAL750905MPLTLT03	LETICIA SOTO ALARCÓN	
RAMO:	INSTITUCIÓN:	UNIDAD RESPONSABLE:	
09 SALUD	042. SEDIF	7000. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
CARGO/PUESTO:	CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:	EXTENSIÓN:
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	leticia.soto@sedif.com	222 237 0806	320

Las claves de acceso solicitadas y recibidas deberán ser utilizadas para realizar el Proceso de seguimiento a las observaciones de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios con los siguientes perfiles de acceso al SISMIIR:

Usuario	Descripción
Perfil Autorizador de Ramo	Este perfil cuenta con los privilegios de: autorizar a nivel de Ramo mediante flujo de autorización la concertación de observaciones de la MIR a nivel institución y de su parte sectorizada (si aplica). Además, cuenta con los perfiles de Concertador de Observaciones.
Perfil Autorizador de Institución	Este perfil cuenta con los privilegios de: autorizar o devolver la concertación del perfil Concertador de Observaciones mediante flujo de autorización; asimismo cuenta con los perfiles de Concertador de Observaciones.
Perfil Concertador de Observaciones	Este perfil cuenta con los privilegios de Concertación de las Observaciones de la MIR y mandar el trámite a flujo de autorización



# Secretaría de Planeación y Finanzas

**Gobierno de Puebla**

Hacemos constar el compromiso a partir de la recepción de las claves respecto a las siguientes consideraciones:

- Las claves de acceso serán intransferibles, confidenciales y conocidas únicamente por los usuarios responsables, quienes deberán tomar las previsiones necesarias para que éstas, no sean expuestas a conocimiento y uso de personas ajenas al proceso.
- En caso de rotación de personal, los usuarios responsables de las claves de acceso tendrán la responsabilidad de hacer la entrega oficial conforme a los lineamientos establecidos en la materia.
- No se utilizarán las claves de acceso con otros fines que no sean los de cumplir con las funciones asignadas a cada usuario.
- Será responsabilidad total de los usuarios el resguardo y buen manejo de las claves de acceso.

Se atenderán las consideraciones anteriores sujetándose a lo previsto en los artículos 49, fracciones I y V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El incumplimiento o uso inadecuado de las mismas, se hará de conocimiento a la Secretaría de Función Pública.

USUARIO CONCERTADOR

NOMBRE Y FIRMA

USUARIO AUTORIZADOR DE INSTITUCIÓN

NOMBRE Y FIRMA

USUARIO AUTORIZADOR DE RAMO<sup>1</sup>

NOMBRE Y FIRMA

<sup>1</sup> Esta firma aplicará únicamente cuando la institución sea la Coordinadora de Ramo.